



FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIÁTICOS.

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de julio de 2025.
"2025, Año del 50 aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

C. P. VERÓNICA DEL PILAR ZAVALA PÉREZ
SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y DE
ARCHIVOS DEL SISTEMA DIF QUINTANA ROO.
PRESENTE:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$452.56 (SON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.)** derivada de la comisión que me fue encomendada, con motivo de asistir a la Directora General en la supervisión de las zonas afectadas por las lluvias, **el día 30 de junio de 2025** en las comunidades de **Huatusco, Isidro Favela, Payo Obispo, Rio Escondido del Municipio de Bacalar**, en los términos que se detallan a continuación.

No. de Oficio de Comisión:	SDIF/DDGSDIF/SDGSAPD/DAV/0105/2025
Monto Total Otorgado:	Monto Equivalente al 100%
\$ 452.56	\$ 452.56

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
30/06/2025	Servicio de alimentación (desayuno)	\$232.00
30/06/2025	Servicio de alimentación (almuerzo)	\$220.56
	TOTAL	\$ 452.56

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en las zonas rurales denominadas Huatusco, Isidro Favela, Payo Obispo, Rio Escondido del Municipio de Bacalar, no se localizaron establecimientos con expedición de comprobantes fiscales digitales"

ATENTAMENTE:

LIC. KAREN VERÓNICA SCHULTZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ATENCIÓN VISUAL

AUTORIZÓ:

L.M.C. JEDIAEL MATOS MILLANUEVA
SUBDIRECTOR GENERAL DE SALUD Y
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.